



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

Tras la celebración de las elecciones locales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose constituido el día 15 de junio de 2019 la nueva Corporación Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se hace público que esta Alcaldía, por Decreto nº 232-2019, de 4 de julio de 2019, ha procedido al nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde a Don Francisco Rodrigo Recio.

Segundo Teniente de Alcalde a Doña Esther Santos Delgado.

Tercer Teniente de Alcalde a Don Luciano Hernández Recio.

Golmayo, 4 de julio de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1611

BOPSO-83-22072019